

La presente lista se hace pública para general conocimiento, haciéndose constar que podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si no se presentasen reclamaciones en el plazo que se cita, la expresada lista quedará automáticamente elevada a definitiva.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario general.—5.573-A.

21595 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad la plaza de Archivero-Bibliotecario.*

Primero.—Se eleva a definitiva la lista provisional del aspirante admitido a las referidas pruebas, que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 60, de 13 de marzo último, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de 30 del mismo mes, por no haberse producido reclamaciones.

Segundo.—En cumplimiento de la base sexta de la convocatoria se hace pública, para general conocimiento y efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas selectivas restringidas, el cual queda constituido de la forma siguiente:

Presidente: El titular de la Corporación, ilustrísimo señor don José Luis Peláez Casalderray, y suplente el ilustrísimo señor don Antonio Puig Gaité.

Vocales:

Don Víctor Soto Bello, titular, y don Tomás Fernández Doctor, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro López Gómez, titular, y doña Olga Gallego Domínguez, suplente, en representación de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Don Manuel Lucas Alvarez, titular, y don Angel Rodríguez González, suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Doña Daría González García, titular, y doña Ángela Dapena Díaz, suplente, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.

Secretario: Don Pascual Rosón Pérez, y suplente el funcionario que asuma las funciones del mismo.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las correspondientes recusaciones de los integrantes del Tribunal, que serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Pontevedra, 18 de agosto de 1978.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—5.878-A.

21596 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para proveer en propiedad cuatro plazas de Monitores de Educación Física con dedicación parcial de media jornada y ocho plazas de Monitores de Educación Física con dedicación total de jornada completa, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluido: para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Monitores de Educación Física con dedicación parcial de media jornada y ocho plazas de Monitores de Educación Física con dedicación total de jornada completa, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, de 2 de enero de 1978, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Plazas de Monitores con jornada completa:

D. Juan Carlos de los Santos Guerrero.
D. Antonio Busanya Cugat.
D. Victoriano Gómez Gómez.
D. Ginés Sabaté Pelegrí.
D. Antonio Pros Grau.
D. Manuel Carrasco Cárdenas.
D. Adrián Rodó Belbel.
D. Juan Romero Amigó.

Plazas de Monitores con media jornada:

D. Francisco Molina Hernández.
D. Bernardo Sanchiz García.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución, a los efectos reglamentarios.

Segundo.—Composición del Tribunal.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del profesorado oficial del Estado: Don Leandro Mozo Tirado, titular, y doña Carmen Enguix Dolz, suplente. Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Pedro Gómez Quintana, titular, y don Enrique de la Rosa Indurain, suplente.

Secretario: El de la Corporación Municipal, don Enrique Ferrer Talimé, titular, y doña Carmina Busquets Armengol, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal.—El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 28 de septiembre próximo, a las cuatro treinta de la tarde, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 10 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.283-E.

21597 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente a las pruebas selectivas restringidas para provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 188, de 17 de agosto de 1978, publica edicto de este Ayuntamiento por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.

Pola de Siero, 18 de agosto de 1978.—El Alcalde en funciones.—5.877-A.

21598 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente a las pruebas selectivas restringidas para integración del personal no funcionario como personal de carrera.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 188, de 17 de agosto de 1978, publica la relación definitiva de excluidos y admitidos a las pruebas selectivas restringidas para integración de personal no funcionario como personal de carrera, con las rectificaciones que se indican.

Pola de Siero, 18 de agosto de 1978.—El Alcalde en funciones.—5.874-A.

21599 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente a la oposición libre convocada para proveer plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 188, de 17 de agosto de 1978, publica edicto de este Ayuntamiento por el que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la oposición libre convocada para proveer plazas de Técnicos de Administración General.

Pola de Siero, 18 de agosto de 1978.—El Alcalde en funciones.—5.875-A.

21600 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero referente al Tribunal de las pruebas de oposición libre convocada para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 188, de 17 de agosto de 1978, publica edicto de este Ayuntamiento haciendo público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de oposición libre convocada para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.

Pola de Siero, 18 de agosto de 1978.—El Alcalde en funciones.—5.876-A.